

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
30-06-2016**

**Programa/Institución:** Programa de Investigación Asociativa (PIA)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio:** COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA  
**Año:** 2010  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2013

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Modificar la estructura organizacional del programa de tal forma que una unidad se haga cargo de la producción de conocimiento científico, asociado al componente 1 y otra unidad se responsabilice de la generación de innovación productiva, vinculada al componente 2.</p> <p>Asimismo, se deben mejorar los mecanismos de coordinación que operan al interior del programa de modo de fortalecer las labores de seguimiento y evaluación de los grupos y centros financiados, las que deben integrar aspectos técnicos, financieros y legales.</p> <p>Realizar un manual de operaciones del programa, que permita uniformar los procesos y evitar diferencias de interpretación por parte de los diferentes funcionarios, facilitando la operación global del programa.</p>	<p>1. Elaborar informe de la estructura organizacional provisoria del Programa de Investigación Asociativa (PIA), que operará hasta el nombramiento de la nueva jefatura del PIA. La estructura provisoria apuntará a tener una distribución clara de las tareas inmediatas del programa dónde se considere el seguimiento (tanto financiero como técnico) coordinado y efectivo de la ejecución de los proyectos, así como la resolución de los concursos que correspondan.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Se adjunta la estructura organizacional provisoria con la cual ha funcionado el programa a la fecha.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura Organizacional Provisoria</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Modificar la estructura organizacional del programa de tal forma que una unidad se haga cargo de la producción</p>	<p>2. Diseñar estructura organizacional definitiva del PIA y los procesos de gestión interna, de tal forma que permita realizar un seguimiento y</p>	<p>Se adjunta archivo con nuevo organigrama y diagramas de flujos asociados a los procesos solicitados.</p>

<p>de conocimiento científico, asociado al componente 1 y otra unidad se responsabilice de la generación de innovación productiva, vinculada al componente 2.</p> <p>Asimismo, se deben mejorar los mecanismos de coordinación que operan al interior del programa de modo de fortalecer las labores de seguimiento y evaluación de los grupos y centros financiados, las que deben integrar aspectos técnicos, financieros y legales.</p> <p>Realizar un manual de operaciones del programa, que permita uniformar los procesos y evitar diferencias de interpretación por parte de los diferentes funcionarios, facilitando la operación global del programa.</p>	<p>monitoreo científico-técnico, financiero y legal integrado de los distintos grupos/centros/proyectos que financia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se indica una referencia al final del documento que complementa lo solicitado.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura organizacional PIA</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Modificar la estructura organizacional del programa de tal forma que una unidad se haga cargo de la producción de conocimiento científico, asociado al componente 1 y otra unidad se responsabilice de la generación de innovación productiva, vinculada al componente 2.</p> <p>Asimismo, se deben mejorar los mecanismos de coordinación que operan al interior del programa de modo de fortalecer las labores de seguimiento y evaluación de los grupos y centros financiados, las que deben integrar aspectos técnicos, financieros y legales.</p> <p>Realizar un manual de operaciones del programa, que permita uniformar los procesos y evitar diferencias de interpretación por parte de los diferentes funcionarios, facilitando la</p>	<p>3. Implementar estructura organizacional definitiva del PIA y los procesos de gestión interna, de tal forma que permita realizar un seguimiento y monitoreo científico-técnico, financiero y legal integrado de los distintos grupos/centros/proyectos que financia. Ello debe incluir el apoyo del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>En lo referente a la estructura organizacional, el Programa ya la implementó y cuenta con el Coordinador financiero quien, según lo informado anteriormente, ha permitido complementar el proceso de revisión de recursos que estaba realizando el programa asociados a contrapartes en proyectos de investigación. La incorporación de este cargo se demuestra a través del organigrama del Programa. Además, se comprueba la descentralización de la función de revisión de las Rendiciones de Cuentas de los Proyectos del Programa, a través de resolución 6285 del 26/12/12 donde se aprueban las "Instrucciones generales respecto de las rendiciones de cuenta de recursos transferidos a beneficiarios de CONICYT y su anexo", específicamente en el punto 3.2.1 "Documentación" en punto 6 se señala que "La Unidad de Control de Rendiciones del Departamento de Administración y Finanzas, será la instancia responsable de validar (aprobar o rechazar) los gastos presentados por la institución beneficiaria del proyecto". Lo anterior se complementa, a modo de</p>

<p>operación global del programa.</p>		<p>ejemplo, con las bases del Concurso Anillos Antofagasta, las cuales señalan los beneficios otorgados y cuáles son los tipos de gastos autorizados a realizar.</p> <p>En cuanto al avance de la implementación de los Sistemas comprometidos, se puede señalar lo siguiente:</p> <p>Se encuentra implementado el Sistema de Postulación en línea para los concursos del Programa, se adjunta print de pantalla de página de postulación, además de las bases del Concurso Anillos Antofagasta en su Punto 7 página 24 se indica que la postulación será en línea.</p> <p>En lo referente al Sistema de Seguimiento y Control Colaborativo, se puede señalar que durante el mes de septiembre, a través de Memorándum 87 de fecha 29/09/13 del Director Ejecutivo de CONICYT, se informó del inicio del funcionamiento del módulo de Seguimiento y Control Financiero, señalando los Programas que serían parte de la primera etapa. El PIA no ha sido considerado para esta primera fase, dado que esta implementación será progresiva. No obstante lo anterior, el Programa ha asistido a reuniones informativas del sistema en las cuales se da a conocer su aplicación y utilidades.</p> <p>En lo referente al módulo de Seguimiento y Control Técnico, éste se encuentra en proceso de diseño e implementación por lo que se espera esté disponible la primera versión del sistema durante el primer trimestre de este año a objeto de comenzar progresivamente la implementación con los programas. Se adjunta print de pantalla de acceso a la plataforma, además de Informe de Sistema de Seguimiento y Control Colaborativo versión 1.0 del 30/10/2012, que incluye documentos de requerimientos de los Programas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p>
---------------------------------------	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u>  Convenio a Honorarios Coordinador Gestión y Finanzas Programa PIA.</p> <p>Informe Final de Revisión Proyecto ACT-87 emitido por la Unidad de Rendición de Cuentas.</p> <p>Carta que indica Instrucciones para gastos y rendiciones Programa PIA.</p> <p>Carta que Informa Nuevas Disposiciones para rendición de documentos.</p> <p>Carta de Programa PIA que informa la aprobación de rendición y estado financiero del proyecto.</p> <p>Organigrama Programa Investigación Asociativa</p> <p>Memo 87 2012</p> <p>Resolución 6285-2012 Aprueba Manual de Rendición de Cuentas</p> <p>Resolución 6162 Aprueba Bases Concurso Anillos Antofagasta</p> <p>Print de Pantalla Postulación en Línea Concurso PIA</p> <p>Print de Pantalla de Acceso a la Plataforma</p> <p>Documento de requerimientos, módulo de seguimiento técnico</p> <p>Informe de Sistema de Seguimiento y Control Colaborativo</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Modificar la estructura organizacional del programa de tal forma que una unidad se haga cargo de la producción de conocimiento científico, asociado al</p>	<p>4. Elaborar una guía de operaciones y procedimientos del programa, focalizándose inicialmente en la gestión de concursos que se desarrollan dentro del PIA, que</p>	<p>Se adjunta guía de procedimientos y operaciones con las modificaciones solicitadas, las cuales se encuentran al final del documento antes del anexo.</p>

<p>componente 1 y otra unidad se responsabilice de la generación de innovación productiva, vinculada al componente 2.</p> <p>Asimismo, se deben mejorar los mecanismos de coordinación que operan al interior del programa de modo de fortalecer las labores de seguimiento y evaluación de los grupos y centros financiados, las que deben integrar aspectos técnicos, financieros y legales.</p> <p>Realizar un manual de operaciones del programa, que permita uniformar los procesos y evitar diferencias de interpretación por parte de los diferentes funcionarios, facilitando la operación global del programa.</p>	<p>contemple desde los procesos de apertura de los concursos, adjudicación y posterior seguimiento de los mismos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Guía de Procedimientos y Operaciones</p> <p>Nueva Guía de Procedimientos y Operaciones</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Mejorar el proceso de evaluación de proyectos que postulan a financiamiento, incluyendo sub criterios en cada uno de los criterios de selección que ha establecido el programa, lo que permitiría dar mayor solidez, objetividad y transparencia a la evaluación de proyectos.</p> <p>Establecer plazos mínimos que salvaguarden el éxito de los llamados a concurso, sobre todo cuando hay que coordinar y articular no sólo aspectos inherentes a la C&amp;T, sino que coordinar contrapartes internacionales o nacionales con el sector privado. Una media de la duración de los llamados a concurso podría servir de guía con este propósito.</p> <p>Asimismo se deben incorporar mejoras tecnológicas que faciliten la labor de los encargados de las diferentes áreas durante el proceso de</p>	<p>1. Construir y aplicar sub criterios explícitos en bases y formularios de concursos (tales como pautas de evaluación).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Se implementó el compromiso construyendo y aplicando criterios explícitos en las bases de nuevos concursos, a modo de ejemplo se adjuntan criterios de evaluación de las bases del cuarto concurso de Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>? Impacto científico y tecnológico del proyecto</li> <li>? Calidad técnica del proyecto</li> <li>? Relevancia, pertinencia y originalidad</li> <li>? Capacidad y adecuación del grupo de trabajo</li> </ul> <p>Cada uno de los criterios de evaluación anteriores será evaluado de acuerdo a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>? 91 a 100 puntos = Sobresaliente</li> <li>? 76 a 90 puntos = Muy Bueno</li> <li>? 50 a 75 puntos = Bueno</li> <li>? 1 a 49 puntos = Insuficiente</li> </ul> <p>Para acceder a la información de los criterios junto a sus ponderaciones, se adjunta link con las bases del actual concurso en todas especialidades, que contienen los criterios en el ítem evaluación:</p> <p><a href="http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases.pdf">http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases.pdf</a></p> <p><a href="http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases2.pdf">http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases2.pdf</a></p>

<p>postulación y evaluación de proyectos, tales como sistemas de postulación en línea.</p>		<p><a href="http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases3.pdf">http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases3.pdf</a></p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Mejorar el proceso de evaluación de proyectos que postulan a financiamiento, incluyendo sub criterios en cada uno de los criterios de selección que ha establecido el programa, lo que permitiría dar mayor solidez, objetividad y transparencia a la evaluación de proyectos. Establecer plazos mínimos que salvaguarden el éxito de los llamados a concurso, sobre todo cuando hay que coordinar y articular no sólo aspectos inherentes a la C&amp;T, sino que coordinar contrapartes internacionales o nacionales con el sector privado. Una media de la duración de los llamados a concurso podría servir de guía con este propósito. Asimismo se deben incorporar mejoras tecnológicas que faciliten la labor de los encargados de las diferentes áreas durante el proceso de postulación y evaluación de proyectos, tales como sistemas de postulación en línea.</p>	<p>2. Analizar los problemas asociados a los plazos establecidos para la preparación de los proyectos que postulan a financiamiento y proponer plazos mínimos de postulación por instrumento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Justificación tiempos de postulación: Las principales causas que se pueden identificar son: Falta de una política interna que mantenga la continuidad de estos instrumentos en el tiempo. Al ser pocas convocatorias el programa todavía se encuentra en un periodo de ajuste, si se compara, FONDEF ha tenido 17 convocatorias de proyectos regulares y FONDECYT ha tenido 25 convocatorias para FONDECYT regular.</p> <p>Otro factor corresponde a la variedad de instrumentos que posee el programa, cada uno con lógicas y objetivos diferentes. Los plazos necesarios para elaborar proyectos pequeños versus proyectos de mayor envergadura son diferentes. Sumado a lo anterior muy pocos instrumentos presentan convocatorias regulares.</p> <p>El programa puede establecer para sus instrumentos un tiempo promedio de postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de investigadores, entre 30 y 45 días</li> <li>- Incluyen Anillos de investigación en Ciencia y Tecnología, Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Anillos de Investigación en Ciencia Antártica.</li> <li>- Centro de Investigación y Desarrollo (I+D), entre 45 y 75 días</li> <li>- Incluyen Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia (Basal), Centros de Investigación Avanzada en Educación y Consorcios Tecnológicos Empresariales de Investigación.</li> <li>- Equipamiento Científico y Tecnológico, entre</li> </ul>

		<p>45 y 75 días          Incluye Equipamiento Científico Mayor de Uso Compartido          Pudiendo existir excepciones de concursos que su contraparte defina tiempos propios por ejemplo proyectos de vinculación internacional o proyectos desarrollados en conjunto con otros programas como el programa regional. Sumando a lo anterior también podrían presentarse variaciones en los tiempos por factores externos al programa que pudieran alterar la planificación previamente establecida.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Guía de Operaciones           Nueva Guía de Procedimientos y Operaciones</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Mejorar el proceso de evaluación de proyectos que postulan a financiamiento, incluyendo sub criterios en cada uno de los criterios de selección que ha establecido el programa, lo que permitiría dar mayor solidez, objetividad y transparencia a la evaluación de proyectos. Establecer plazos mínimos que salvaguarden el éxito de los llamados a concurso, sobre todo cuando hay que coordinar y articular no sólo aspectos inherentes a la C&amp;T, sino que coordinar contrapartes internacionales o nacionales con el sector privado. Una media de la duración de los llamados a concurso podría servir de</p>	<p>3. Diseñar e implementar plataforma de postulación en línea que facilite tanto el proceso de postulación de los proyectos como la posterior evaluación de los mismos por parte de los profesionales del PIA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>          Diciembre 2011</p>	<p>El sistema de postulación en línea está diseñado y operando para el concurso anillos que actualmente está vigente, se adjunta link del sistema.  <a href="http://gestion.conicyt.cl/postulacion/">http://gestion.conicyt.cl/postulacion/</a></p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p>

<p>guía con este propósito. Asimismo se deben incorporar mejoras tecnológicas que faciliten la labor de los encargados de las diferentes áreas durante el proceso de postulación y evaluación de proyectos, tales como sistemas de postulación en línea.</p>		
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Introducir mecanismos y procedimientos formales para velar porque la conformación del Consejo Asesor permita que éste desarrolle sus responsabilidades asociadas a la supervisión y seguimiento de los proyectos adjudicados. Al respecto, se considera que sus integrantes debieran recibir remuneraciones, ya que para ejercer sus funciones a cabalidad y adecuadamente deben dedicar a sus labores una cantidad considerable de tiempo durante el año. Establecer que el Consejo Asesor esté conformado sólo por representantes de ciertos cargos para facilitar su renovación e incrementar los alcances de su representatividad. Introducir mecanismos/procedimientos formales para velar por eventuales situaciones de incompatibilidad o conflictos de interés de miembros del Consejo Asesor del PIA, explicitándose las situaciones que los inhabilitarían de participar en algún concurso. Al respecto, el nombramiento de suplentes no se ha explicitado ni operacionalizado. El desempeño del Consejo Asesor del Programa debería ser evaluado en</p>	<p>Revisar y redefinir perfil, funciones, conformación y operatoria del Consejo Asesor del PIA en los aspectos recomendados por el panel de evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>El programa creó un consejo asesor acogiendo las indicaciones.</p> <p>Para ello envió invitaciones a diferentes candidatos. Estas personas fueron elegidas acogiendo la sugerencia de DIPRES.</p> <p>El perfil y las respectivas funciones se encuentran disponible en los medios de verificación en las cartas y resoluciones De acuerdo a lo indicado en la reunión, se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 5586, del 2011</li> <li>- Resolución 1065, del 2009</li> <li>- Carta de invitación en la cual se describen las funciones.</li> </ul> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cartas de invitación</p> <p>Formato de Cartas de Invitación</p> <p>Resolucion 5586</p> <p>Resolución 1065</p>



<p>forma periódica para detectar y corregir situaciones de desempeño insuficiente del mismo.</p>		
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Establecer un registro público de evaluadores, lo que permitiría ampliar la base disponible de evaluadores y contribuiría a la transparencia del proceso de evaluación.</p> <p>Al respecto, se debe ampliar la base de posibles evaluadores, abriéndola a postulaciones voluntarias de científicos del mundo entero, a partir de la cual el programa pueda seleccionar los que considere como mejores evaluadores para una disciplina dada. Con un procedimiento de esta naturaleza se puede ir renovando el conjunto de evaluadores y emplear una combinación de evaluadores con y sin experiencia en las evaluaciones del programa, lo que permitiría resaltar la transparencia del proceso y a la vez permitiría incorporar nuevas visiones y enfoques que se verifican en diferentes países.</p> <p>Asimismo, sería conveniente llevar un registro con observaciones/evaluaciones de los encargados de los diferentes concursos del desempeño de los evaluadores en los diferentes concursos, ya que esto facilitaría la identificación de evaluadores de desempeño regular o deficiente, evitándose la contratación de aquellos de desempeño medio-bajo; actualmente esto se realiza sólo verbalmente cuando la información es</p>	<p>1. Diseñar Base de Datos de evaluadores nacionales e internacionales. Entre los campos de la citada base se incluirá uno que incorpore información sobre el desempeño de los distintos evaluadores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>De acuerdo a las restricciones establecidas en la reunión y a los compromisos indicados (acta 05/10/2011), se diseñó base de datos la que fue consensuada por DIPRES en la reunión sostenida con fecha 05/10/2011.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Base de Datos de Evaluadores</p>

<p>solicitada entre los diferentes coordinadores.</p>		
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Establecer un registro público de evaluadores, lo que permitiría ampliar la base disponible de evaluadores y contribuiría a la transparencia del proceso de evaluación.</p> <p>Al respecto, se debe ampliar la base de posibles evaluadores, abriéndola a postulaciones voluntarias de científicos del mundo entero, a partir de la cual el programa pueda seleccionar los que considere como mejores evaluadores para una disciplina dada. Con un procedimiento de esta naturaleza se puede ir renovando el conjunto de evaluadores y emplear una combinación de evaluadores con y sin experiencia en las evaluaciones del programa, lo que permitiría resaltar la transparencia del proceso y a la vez permitiría incorporar nuevas visiones y enfoques que se verifican en diferentes países.</p> <p>Asimismo, sería conveniente llevar un registro con observaciones/evaluaciones de los encargados de los diferentes concursos del desempeño de los evaluadores en los diferentes concursos, ya que esto facilitaría la identificación de evaluadores de desempeño regular o deficiente, evitándose la contratación de aquellos de desempeño medio-bajo; actualmente esto se realiza sólo verbalmente cuando la información es solicitada entre los diferentes</p>	<p>2. Implementar Base de Datos de evaluadores nacionales e internacionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>La base de evaluadores quedo disponible en el disco H (disco compartido que utiliza el programa), para uso interno de todo el personal del PIA. Esta información se irá actualizando a objeto de mantener un registro de los evaluadores utilizados por el programa en los diferentes concursos. Sin perjuicio de lo anterior a nivel institucional el Departamento de Gestión Personas está creando un registro de evaluadores el cual debiese estar operativo este año.</p> <p>En compromiso anterior se adjunta respectiva Base de Datos de Evaluadores.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p>

coordinadores.		
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 5. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir adecuadamente el desempeño del programa. Entre otros, se debe monitorear los indicadores medidos en el estudio complementario (IIA, FIA y PUB), para conocer los resultados de los beneficiarios del programa a nivel intermedio y final. Paralelamente, se deberá establecer un grupo contrafactual o de control que permita realizar a futuro una evaluación de impacto del programa, superando las limitaciones y el carácter exploratorio del estudio complementario.</p> <p>Además, se debe desarrollar un sistema de registro y control de la significativa cantidad de aportes de terceros que recibe el programa, ya que en la actualidad no es posible constatar si estos aportes se concretan o no y el momento en que ello ocurre.</p> <p>Finalmente, se debe informatizar el sistema de seguimiento y control de proyectos, de modo tal que la información administrativa, financiera y científica pueda ser analizada de forma simultánea.</p>	<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se revisó y concordó con DIPRES la matriz de marco lógico e indicadores en diciembre de 2011.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML</p> <p>Notas al pie MML</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 5. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir adecuadamente el desempeño del programa. Entre otros, se debe monitorear los indicadores medidos en el estudio complementario (IIA, FIA y PUB), para conocer los resultados de los beneficiarios del programa a nivel</p>	<p>2. Cuantificar los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Se cuantificó la matriz de marco lógico consensuada con DIPRES. Se adjunta dicha matriz, con la información disponible a la fecha.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido. Aún así se debe seguir trabajando en la cuantificación de los pocos indicadores faltantes, tal como se acordó en la reunión.</p>

<p>intermedio y final. Paralelamente, se deberá establecer un grupo contrafactual o de control que permita realizar a futuro una evaluación de impacto del programa, superando las limitaciones y el carácter exploratorio del estudio complementario.</p> <p>Además, se debe desarrollar un sistema de registro y control de la significativa cantidad de aportes de terceros que recibe el programa, ya que en la actualidad no es posible constatar si estos aportes se concretan o no y el momento en que ello ocurre.</p> <p>Finalmente, se debe informatizar el sistema de seguimiento y control de proyectos, de modo tal que la información administrativa, financiera y científica pueda ser analizada de forma simultánea.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Logico</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 5. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir adecuadamente el desempeño del programa. Entre otros, se debe monitorear los indicadores medidos en el estudio complementario (IIA, FIA y PUB), para conocer los resultados de los beneficiarios del programa a nivel intermedio y final. Paralelamente, se deberá establecer un grupo contrafactual o de control que permita realizar a futuro una evaluación de impacto del programa, superando las limitaciones y el carácter exploratorio del estudio complementario.</p> <p>Además, se debe desarrollar un sistema de registro y control de la significativa cantidad de aportes de terceros que recibe el programa, ya</p>	<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de CONICYT. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del Sistema de Planificación/Control de Gestión de CONICYT.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>La Matriz de Marco Lógico fue aprobada por DIPRES durante el mes de diciembre de 2011, por lo anterior solo hasta esa fecha pudo ser cuantificada por primera vez. Dichos indicadores serán monitoreados mediante el Sistema de Indicadores de la Unidad de Control de Gestión del Departamento de Estudios y Planificación Estratégica a partir del año 2012.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta documentos con pantallazos del sistema SIG, vigente en el actual sistema de estudio.</p>

<p>que en la actualidad no es posible constatar si estos aportes se concretan o no y el momento en que ello ocurre.</p> <p>Finalmente, se debe informatizar el sistema de seguimiento y control de proyectos , de modo tal que la información administrativa, financiera y científica pueda ser analizada de forma simultánea.</p>		
<p><b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</b> 5. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir adecuadamente el desempeño del programa. Entre otros, se debe monitorear los indicadores medidos en el estudio complementario (IIA, FIA y PUB), para conocer los resultados de los beneficiarios del programa a nivel intermedio y final. Paralelamente, se deberá establecer un grupo contrafactual o de control que permita realizar a futuro una evaluación de impacto del programa, superando las limitaciones y el carácter exploratorio del estudio complementario.</p> <p>Además, se debe desarrollar un sistema de registro y control de la significativa cantidad de aportes de terceros que recibe el programa, ya que en la actualidad no es posible constatar si estos aportes se concretan o no y el momento en que ello ocurre.</p> <p>Finalmente, se debe informatizar el sistema de seguimiento y control de proyectos , de modo tal que la información administrativa, financiera y científica pueda ser analizada de forma simultánea.</p>	<p>4. Desarrollar e implementar un sistema de registro y control de los aportes de terceros que recibe el programa a través de los proyectos que financia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>La incorporación de los aportes de terceros está considerada en el Sistema de Seguimiento y Control Colaborativo, específicamente en el módulo de Seguimiento y Control Financiero. A la fecha el programa ha realizado la sistematización de aportes de terceros de acuerdo a lo indicado en las respuestas anteriores, por lo que para corroborarlo, se adjunta print de pantalla de planilla de aporte de terceros que utiliza el Programa. Esta sistematización también se realizará para los concursos nuevos, tal como lo señala el Manual de Anillos C y T 2012 en sus anexos 5, 6, 7 y 8.</p> <p>Los nuevos concursos corresponden a:</p> <p>I Concurso Regional de Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología 2012 Provisión FIC Región de Antofagasta.</p> <p>Cuarto concurso nacional de proyecto Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología ? Cuarto Concurso de Anillos de Investigación en Ciencia Antártica ? Tercer Concurso de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades ? Convocatoria 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio Honorarios Coordinador de Gestión y Finanzas Programa PIA.</p>

		<p>Informe Final emitido pro la Unidad de Rendición de Cuentas para el Proyecto ACT-87 del Programa PIA.</p> <p>Instrucciones para gastos y rendiciones Programa PIA emitido por el Coordinador de Gestión y Finanzas.</p> <p>Carta que informa procedimiento de rendición a los directores de Proyectos del Programa.</p> <p>Carta recordatoria del envío de rendiciones en rendiciones futuras.</p> <p>Formato carta de aprobación de rendición y estado financiero del proyecto.</p> <p>Mail que adjunta Manual Anillos 2012.</p> <p>Manual Anillos CyT</p> <p>Memo 87 2012</p> <p>Resolución 6162 Bases Concurso Anillo Antofagasta</p> <p>Print de pantalla planilla aporte de terceros</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 5. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir adecuadamente el desempeño del programa. Entre otros, se debe monitorear los indicadores medidos en el estudio complementario (IIA, FIA y PUB), para conocer los resultados de los beneficiarios del programa a nivel intermedio y final. Paralelamente, se deberá establecer un grupo contrafactual o de control que permita realizar a futuro una evaluación de impacto del programa, superando las limitaciones y el carácter exploratorio del estudio complementario.</p>	<p>5. Desarrollar e implementar plataforma de seguimiento y monitoreo científico-técnico y financiero de los proyectos del PIA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>En el reporte al 31 de diciembre de 2012, en lo referente al Sistema de Seguimiento y Control Colaborativo se informó lo siguiente: A través del Memorándum 87 de fecha 29/09/13 del Director Ejecutivo de CONICYT, se indicaba el inicio del funcionamiento del módulo de Seguimiento y Control Financiero, señalando además los Programas que serían parte de la primera etapa de implementación. Con respecto al módulo de Seguimiento y Control Técnico se indicó que este sistema se encontraba en etapa de diseño para posteriormente comenzar su implementación.</p> <p>A la fecha y debido a que los Programas participantes de la primera etapa de implementación realizaron distintos requerimientos</p>

<p>Además, se debe desarrollar un sistema de registro y control de la significativa cantidad de aportes de terceros que recibe el programa, ya que en la actualidad no es posible constatar si estos aportes se concretan o no y el momento en que ello ocurre.</p> <p>Finalmente, se debe informatizar el sistema de seguimiento y control de proyectos , de modo tal que la información administrativa, financiera y científica pueda ser analizada de forma simultánea.</p>		<p>de mejora para ambos módulos (Control Financiero y Control Técnico), el Departamento de Tecnologías y Procesos se vio obligado a planificar el desarrollo de un nuevo Sistema que incorpore a cabalidad estos requerimientos surgidos a objeto de satisfacer las necesidades de los diferentes programas.</p> <p>Considerando que esta es una decisión reciente, aún no se cuenta con una fecha definida para esta nueva puesta en marcha ni con una forma para realizar la implementación. Sin embargo, se espera que durante el segundo semestre del presente año, el departamento de Tecnologías y Procesos cuente con un plan de trabajo que establezca las etapas y plazos necesarios para desarrollar este nuevo Sistema.</p> <p>Actualmente, el Programa de Investigación Asociativa realiza el seguimiento y control de sus proyectos mediante diferentes informes y planillas Excel, los que incluyen información financiera y técnica. Asimismo, el Programa ha fortalecido el seguimiento financiero realizando varias acciones, destacando la contratación un Coordinador Financiero, comenzar registro de aporte de tercero y modificaciones a sus procesos internos, tales como, la externalización del proceso de rendiciones de cuentas al alero de la creación de la Unidad de Control de Rendiciones del Departamento de Administración y Finanzas(todo lo anterior informado en los reportes previos). Se adjunta print de algunas planillas de seguimiento a proyectos del Programa.</p> <p>Dado que la implementación de estos sistemas corresponden a un proyecto transversal a la institución, que ha traído consigo nuevas complejidades tecnológicas y organizacionales, representando un gran desafío a nivel institucional por cuanto requiere compatibilizar las múltiples necesidades de los distintos Programas, se estima que el proceso de re-diseño e implementación se</p>
--	--	---

		<p>realizará incluso más allá del periodo del actual gobierno. Es por ello que CONICYT solicita a DIPRES la factibilidad de dar por cerrado este compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> En consideración a lo expuesto por CONICYT en Ordinario N°1064, enviado a Dipres con fecha 9 de agosto de 2013, el compromiso se cancela.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo 87 2012</p> <p>Print de Pantalla Plataforma Seguimiento y Control Colaborativo</p> <p>Requerimiento tecnico</p> <p>Informe Sistema de Seguimiento y Control Colaborativo</p> <p>Print de Pantalla Planilla Control de Rendiciones Financieras</p> <p>Print de Pantalla Planilla Información Técnica</p> <p>Print de Pantalla Planilla Rendiciones de Contrapartes</p> <p>Print de Pantalla Planilla Seguimiento de Proyectos</p> <p>ORD 1064 Cancelación de Compromiso</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 6. Fortalecer la colaboración entre organismos que administran instrumentos similares a los del PIA para evitar eventuales duplicidades y dispersión, estableciendo un único conjunto de procedimientos, aspecto muy importante para que un sistema</p>	<p>1. Establecer comités de concursos específicos que incluyan la elaboración de bases con personal perteneciente a los otros programas de CONICYT a cargo de fondos similares a los del PIA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>En el contexto de las restricciones planteadas a DIPRES y de los compromisos indicados en el acta reunión 05/10/2011, se informa que se han realizados consultas a otros programas en el desarrollo de las bases más no en un contexto de comités, con el objeto de potenciar las complementariedades y detectar y reducir las eventuales duplicidades que pudieran producirse.</p>



<p>de innovación sea efectivo. Al respecto, la relevancia y número de instrumentos administrados por el programa requiere de una labor de coordinación mayor, especialmente con otros fondos que administran instrumentos similares, como ICM, con el objetivo de potenciar las complementariedades y detectar y reducir las eventuales duplicidades que pudieran producirse. El establecimiento de programas separados ha llevado a la fragmentación de las oportunidades de financiamiento de ciencia y tecnología en Chile, destacándose la necesidad de establecer guías comunes y la integración de estos programas bajo una única ventanilla administrativa.</p> <p>Formalizar, a nivel de CONICYT e ICM, y además con CORFO u otras fuentes de investigación si fuera pertinente, la coordinación actualmente existente entre las principales fuentes de investigación del país.</p> <p>Esta recomendación trasciende las atribuciones del Programa, y su implementación debería ser liderada por el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC), e involucrar a todas aquellas instituciones que administran financiamiento para la investigación, desarrollo e innovación (I&amp;D&amp;I), tales como CORFO, CONICYT, FIA, entre otros.</p>	<p>Diciembre 2011</p>	<p>Asimismo también se ha producido una revisión de las bases por los departamentos de apoyo, tales como el Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y TIC este último a objeto de validar el sistema de postulación en línea.</p> <p>Por otro lado se ha efectuado un apoyo directo al nuevo programa FONDEQUIP en el desarrollo y ejecución del I Concurso de Apoyo a la Infraestructura Científica de Centros y Grupos de Investigación.</p> <p>Se adjuntan medios de verificación solicitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los mails adjuntos evidencian la solicitud del PIA hacia otros departamentos para elaborar incompatibilidades en bases.</li> <li>- Para el concurso FONDEQUIP se adjunta resolución de adjudicación del concurso con sus respectivas actas que incluyen las firmas del personal del PIA y de FONDEQUIP a objeto de evidenciar el trabajo entre departamentos.</li> </ul> <p>Junto con lo anterior también se realizaron una serie de reuniones a nivel institucional que implicaban coordinación entre programas (proceso de pe Conicyt).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proceso de Planificación Estratégica.</p> <p>Mails de respaldo de coordinación entre programas.</p> <p>Mails de respaldo de coordinación entre programas.</p> <p>Extracto Resolución 6986 para Concurso FONDEQUIP.</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 6. Fortalecer la colaboración entre organismos que administran</p>	<p>2. Invitar a participar a representantes de instituciones o agencias que administran</p>	<p>En el contexto de las restricciones planteadas a DIPRES y de los compromisos indicados en el acta reunión 05/10/2011, se informa que se realizó un</p>

<p>instrumentos similares a los del PIA para evitar eventuales duplicidades y dispersión, estableciendo un único conjunto de procedimientos, aspecto muy importante para que un sistema de innovación sea efectivo.</p> <p>Al respecto, la relevancia y número de instrumentos administrados por el programa requiere de una labor de coordinación mayor, especialmente con otros fondos que administran instrumentos similares, como ICM, con el objetivo de potenciar las complementariedades y detectar y reducir las eventuales duplicidades que pudieran producirse. El establecimiento de programas separados ha llevado a la fragmentación de las oportunidades de financiamiento de ciencia y tecnología en Chile, destacándose la necesidad de establecer guías comunes y la integración de estos programas bajo una única ventanilla administrativa.</p> <p>Formalizar, a nivel de CONICYT e ICM, y además con CORFO u otras fuentes de investigación si fuera pertinente, la coordinación actualmente existente entre las principales fuentes de investigación del país.</p> <p>Esta recomendación trasciende las atribuciones del Programa, y su implementación debería ser liderada por el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC), e involucrar a todas aquellas instituciones que administran financiamiento para la investigación, desarrollo e innovación (I&amp;D&amp;I), tales como CORFO, CONICYT, FIA, entre otros.</p>	<p>instrumentos similares a los del PIA, con las cuales sea necesario realizar un trabajo colaborativo (CORFO, ICM, entre otras), al momento de la discusión y elaboración de bases concursales de instrumentos del PIA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>trabajo colaborativo con el Instituto Antártico Chileno (INACH), en el desarrollo de bases para el cuarto concurso de Anillos de Investigación en Ciencia Antárticas.</p> <p>Se realizaron reuniones con la dirección de innovación de economía para abordar los lineamientos de los concursos que ellos asignaran a CORFO (Consortios). En el marco de lo anterior CONICYT firma un convenio de colaboración con la Fundación para la Innovación Agraria y Comité Innova Chile.</p> <p>Es importante destacar lo indicado por los evaluadores de Dipres, este compromiso trasciende las atribuciones del programa y su implementación debería ser liderada por CNIC.</p> <p>Medio de Verificación Convenio de Colaboración</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de Colaboración</p>
---	---	---

<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 7. Evaluar la factibilidad que el PIA deje de ejecutar las acciones que pertenecen formalmente al Programa Regional, como el caso de los instrumentos Diplomados y Equipamiento menor. Se entiende que se trata de una política institucional de no replicar dentro de cada programa cada uno de los instrumentos existentes. No obstante lo anterior, el Panel considera que esto no es adecuado, ya que corresponde a una actividad no integrada con el resto de actividades que realiza el PIA, generando distracción y pérdida de energía y foco respecto a su rol principal.</p>	<p>Acordar con el Programa Regional una programación de las actividades conjuntas que sea consistente con la planificación propia del PIA, así como evaluar la distribución de responsabilidades y de carga de trabajo que sea acorde con las capacidades instaladas en ambos Programas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Se adjunta Acta de Programación entre Programas Regional y PIA.</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa el compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Programación entre Programas Regional y PIA.</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 8. Aún cuando el ámbito de esta recomendación es más amplio que el PIA en sí mismo e incluye a CONICYT y al Sistema Nacional de Innovación, se considera necesario el desarrollo de sistemas informáticos que integren de forma estandarizada información sobre investigadores, utilizando descriptores OCDE, y que además permitan generar de forma efectiva y eficiente reportes sobre todas las iniciativas en curso.</p>	<p>Sistematizar y entregar información de programas e instrumentos a Ministerio de Economía.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>A través del Departamento de Estudios y Planificación Estratégica se han realizado una serie de acciones que han permitido sistematizar y entregar información de programas e instrumentos al Ministerio de Economía, que se enuncian a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío de ficha de instrumentos de todos los programas de CONICYT, a la División de Innovación del Ministerio de Económica.</li> <li>- Recolección y envío de indicadores de procesos de Programas de CONICYT a MINECON en forma trimestral.</li> </ul> <p>Junto con lo anterior, se informa que el departamento de Estudios y Planificación Estratégica ha trabajado fuertemente durante el año 2011 en la migración de datos al sistema DATAWAREHOUSE que estará operativo el primer semestre del año 2012, el cual contendrá información estadística de todos los Programas e Instrumentos de CONICYT permitiendo la obtención de reportes automatizados.</p>

		<p>Se adjunta como medio de verificación correo electrónico y ejemplo de 3 planillas con los indicadores de procesos por programa enviados a MINECOM, y correo electrónico y ejemplo de 3 fichas de programas enviadas a MINECOM.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo electrónico envía a MINECOM indicadores de procesos</p> <p>Ejemplo 1 Indicadores de Procesos FONIS</p> <p>Ejemplo 2 Indicadores de Procesos PAI</p> <p>Ejemplo 3 Indicadores de Procesos FONDECYT</p> <p>Correo electrónico envía MINECOM fichas de Programas</p> <p>Ejemplo 1 Ficha de Programa FONDEF</p> <p>Ejemplo 2 Ficha de Programa EXPLORA</p> <p>Ejemplo 3 Ficha de Programa ASTRONOMIA</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 9. Aun cuando esta recomendación supera el ámbito del Programa y debe ser considerada a nivel de CONICYT, se estima necesario analizar la pertinencia de integrar el FONDAP en el programa PIA y determinar los términos en los cuales esto ocurra, con el objetivo global de contribuir en mayor grado a fortalecer el estímulo a la asociatividad y el desarrollo</p>	<p>Informar al PIA sobre decisiones de importancia sobre proyectos que se sobreponen entre FONDECYT (FONDAP) y viceversa. Compartir resultados de las evaluaciones y visitas a terreno realizadas por ambos programas en los mismos proyectos anteriores. Revisión conjunta de bases concursales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>En el contexto de las limitaciones planteadas a DIPRES y de los compromisos indicados en el acta reunión 05/10/2011, se informa que el programa ha realizado las siguientes acciones:</p> <p>Conversaciones con FONDECYT para el desarrollo de las bases del actual concurso Anillos, en particular, en relación a las inhabilitaciones, compromisos horarios y restricciones de los proyectos Anillo se acordó con la presidencia de CONICYT y con FONDECYT tiempos de dedicación por parte de los</p>

<p>económico del país.</p>	<p>Diciembre 2011</p>	<p>investigadores que permitieran la participación de éstos en ambos tipos de proyecto: Anillos y FONDECYT Regulares.</p> <p>Por otra parte, pese a que el último concurso para financiamiento de Centros FONDAP se encuentra restringido a áreas específicas, se acordó restringir la participación de investigadores titulares y asociados de Centros Basales en proyectos FONDAP para incentivar la participación de nuevos investigadores en el sistema.</p> <p>La evaluación de proyectos del PIA se realizará en Septiembre del presente año, instancia en la cual se invitará a personas del staff de FONDAP a participar en las mismas.</p> <p>Se consideran como medios de verificación las incompatibilidades indicadas en las bases de los últimos concursos del programa PIA, Fondap y Fondecyt</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases concurso de proyectos fondecyt de iniciación en investigación 2012. <a href="http://www.fondecyt.cl/578/articles-39851_bases.pdf">http://www.fondecyt.cl/578/articles-39851_bases.pdf</a></li> <li>- Bases cuarto concurso nacional de centros de excelencia en investigación en áreas prioritarias - FONDAP 2011. <a href="http://www.conicyt.cl/573/articles-39750_bases.pdf">http://www.conicyt.cl/573/articles-39750_bases.pdf</a></li> <li>- Bases Cuarto concurso nacional de proyecto Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología - Cuarto Concurso de Anillos de Investigación en Ciencia Antártica - Tercer Concurso de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades - Convocatoria 2011. <a href="http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases.pdf">http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases.pdf</a> <a href="http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases2.pdf">http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases2.pdf</a> <a href="http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases3.pdf">http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_bases3.pdf</a></li> </ul> <p>Junto con lo anterior también se realizaron una</p>
----------------------------	-----------------------	---

		<p>serie de reuniones a nivel institucional que implicaban coordinación entre programas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Bases Concurso de Proyectos FONDECYT de Iniciación en Investigación 2012, ver punto 2, Restricciones.</p> <p>Bases Cuarto Concurso Nacional de Centros de Excelencia en Investigación en Áreas Prioritarias - FONDAP 2011, ver VII. Restricciones de Postulación.</p> <p>Bases Cuarto Concurso de Anillos de Investigación en Ciencia Antártica, ver punto 2.9.- Restricciones e incompatibilidades</p> <p>Bases Cuarto Concurso Nacional de Proy. Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología, ver punto 2.9.- Restricciones e incompatibilidades</p> <p>Tercer Concurso de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 2.11.- Restricciones e incompatibilidades</p> <p>Proceso de Planificación Estratégica.</p> <p>Respaldo de coordinación Entre programas.</p> <p>Respaldo de coordinación Entre programas.</p>
--	--	---